

150° Período Legislativo
Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Manifestar su más absoluto repudio frente a las expresiones de amedrentamiento en un nuevo intento por avasallar la justicia por parte del Frente de Todos, resaltando especialmente los dichos del Ministro de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, Andrés "Cuervo" Larroque, quien amenazó que "con Cristina no se jode", como así también las expresiones contra un poder independiente, tal como es el Poder Judicial, por parte del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof.

Diputado Bioque JUNTOS H.G. Diputados Pola, Be. As.

EXPTE. D. 3388 /22-23



150° Período Legislativo
Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sàndwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

En un escenario económico acuciante, con tasas de desempleo altísimas y la inflación más alta de los últimos 20 años, el Frente de Todos se preocupa y ocupa en defender la impunidad. Hoy, en un hecho histórico resultado de un proceso judicial de años que dejó al descubierto la aberrante matriz de corrupción que enriqueció a unos pocos a costa del esfuerzo y sacrificio de todos los argentinos y argentinas, por primera vez desde que ejerce cargos públicos, la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner escuchó el pedido de 12 años de prisión y su inhabilitación de por vida a ejercer cargos públicos. También, el decomiso de los bienes y las ganancias producidas por ese dinero defraudado al Estado. El petitorio, formulado por los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola en el marco del juicio por el presunto direccionamiento de la obra pública a favor de Lázaro Báez, incluyó el pedido de 12 años de pena para éste último, unos 10 años para Julio de Vido, José López y para el ex titular de Vialidad Nelson Periotti, 2 años de prisión en suspenso para Carlos Santiago Kirchner por administración fraudulenta; entre otros pedidos de condena. Después de nueve audiencias de alegatos, concluyeron que la vicepresidenta fue la jefa de la asociación ilícita, es decir, de aquella "organización criminal" que se dedicó "a la sustracción de fondos públicos" para beneficiar a quien era su socio comercial, Báez.

En este grave marco de corrupción, quienes tienen una responsabilidad institucional no tienen mejor idea que incitar a la violencia por redes sociales, en un claro intento de amedrentar a la justicia y en un evidente intento de inmiscuirse en otro poder independiente. Resulta inadmisible que Ministros como el Cuervo Larroque, o lo que es aún más grave, el propio Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, intente vulnerar el principio republicano de división de poderes. Así como hacen con los Intendentes que no son de su color político mendigando recursos y obras para aquellos vecinos que simplemente piensan distinto y no votan al Frente de Todos, se ve que para el Gobernador y su espacio político cuando la justicia no falla como ellos pretenden simplemente se trata de persecución o lawfare.

EXPTE. D- 33-88 /22-23



150° Período Legislativo

Año de la soberania nacional sobre las Islas Molvinos,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y inventudes.

DIP FOLIO

Y mucho más preocupante aún es que el mismo Presidente de la República, Alberto Fernández, destine tiempo en defender por redes sociales a quien lo puso en ese lugar hablando de ingratitud: ingratitud fue la que recibieron los argentinos y argentinas, que mediante un DNU firmado por él mismo no pudieron trabajar y ni siquiera despedir a sus seres queridos mientras ellos festejaban el cumpleaños de la primera dama. Claramente lo que nos separa es un abismo moral.

Por último, resulta imprescindible mantener la independencia del Poder Judicial puesto que representa seguridad jurídica, una garantía de protección de los derechos de los ciudadanos frente al Estado, lo que implica contar con un proceso justo e imparcial de manera que este Poder se desenvuelva razonablemente y libre de todo tipo de influencia externa sin la intromisión de los otros poderes del Estado: esto es lo que realmente significa la defensa de la plena vigencia del Estado de Derecho y esto debe ser una bandera que levante toda la dirigencia política en su conjunto, no puede haber grietas. Tal defensa es en beneficio de la sociedad toda, y esto significa repudiar cualquier accionar que atente contra sus principios democráticos.

La Democracia debe ser la piedra basal de una sociedad libre, justa y soberana, donde resulta pertinente que nuestra decisión y voluntad política sea contundente en un fuerte rechazo a todo accionar verticalista que la vulnere en sus principios, defendiendo firmemente la independencia de poderes de acuerdo a lo que dicta nuestra Constitución Nacional.

La corrupción no puede ser nunca la regla y el Estado de derecho nunca puede quedar rezagado.

Por lo dispuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Diputado
Bioque JUNTOS
H.G. Diputados Pola, Be. As.